

1738  
**DECRETO DE ALCALDIA N° 2021**  
**ZAPALLAR,** 18 AGO. 2021

**VISTOS:**

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso de fecha 25 de Junio del 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a l. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de alcaldía N° 1.926/2020 de fecha 08 de septiembre del 2020, delega firmas bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" . Decreto Alcaldía N° 448/2021 de fecha 25 de Febrero 2021, que modifica en caso de ausencia del titular. Decreto de Alcaldía N° 2.490/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, el cual aprueba cuadro de Subrogancia para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales. "En caso de ausencia del titular".

**CONSIDERANDO:**

1. Que, La Ilustre Municipalidad de Zapallar, en adelante el Municipio, requiere contratar el servicio de **PLATAFORMA ACO ALIANZA COLEGIO ONLINE, al PREUNIVERSITARIO PEDRO DE VALDIVIA para /ESTUDIANTES ENTRE 1° a 4° AÑO DE ENSEÑANZA MEDIA DEL LICEO BICENTENARIO DE ZAPALLAR.**
2. La Plataforma de 1° y 2° ACO Alianza Colegio Online proporciona un servicio de autoaprendizaje a través de un entorno virtual de aprendizaje, que posibilita ofrecer a los estudiantes la revisión de los Objetivos de Aprendizaje, a partir de los cuales se derivan los contenidos, habilidades y actitudes que MINEDUC declara para las asignaturas de Matemática, Lengua y Literatura, Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Ciencias Naturales-Biología, Ciencias naturales-Física y Ciencias Naturales-Química. Los alumnos podrán desarrollar habilidades cognitivas, repasar los contenidos de la enseñanza media, subir las notas y mejorar en el ranking. La plataforma organiza los recursos multimedia, controles y ejercitación a través de Unidades Temáticas, durante las semanas lectivas de clases. En cuanto a los contenidos y objetivos de aprendizaje, son presentados por medio de diferentes recursos multimedia, videos, lecturas, cuestionarios y controles, poniendo a disposición los resultados a modo de retroalimentación y posibilitando la toma de decisión para el avance o repaso de aprendizajes. Por consiguiente, el programa se caracteriza por la ejercitación de las unidades temáticas y la entrega de reportes al establecimiento.
3. Para 3° y 4° Medio la Plataforma ACO Alianza Colegio Online ofrece un plan de trabajo que permitirá a los alumnos del establecimiento, acceder a servicios de reforzamiento de contenidos y habilidades que, por diversos motivos, han sido olvidados o revisados parcialmente en la educación media. Consiste en un inédito método de enseñanza - aprendizaje on-line en las asignaturas de Lenguaje, Matemática (para 3° y 4° medio en programas diferenciados), Ciencias Sociales y/o Ciencias (solo para 4° medio). La plataforma organiza los contenidos, aprendizajes y ejercitación a través de semanas lectivas de clases, las cuales simulan 2 sesiones virtuales que se deberían desarrollar en 90 minutos cada una (horas cronológicas) más estudio individual a través de apoyos virtuales. En cuanto a los contenidos y objetivos de aprendizaje, son presentados por medio de diferentes recursos multimedia, videos, cuestionarios y

controles, poniendo a disposición los resultados de manera instantánea a modo de retroalimentación y posibilitando la toma de decisiones para el avance o repaso de aprendizajes. Por consiguiente, el programa se caracteriza por la ejercitación de los ejes temáticos y la entrega de reportes al establecimiento.

4. Que, Teniendo en consideración la empresa Inversiones Roma SpA., RUT N° 76.863.302-9, es la titular de la licencia de la plataforma denominada "ACO ALIANZA COLEGIO ONLINE", según consta en certificado N° 2020-C-116, emitido el día 29 de marzo de 2021 por el Departamento de Derechos Intelectuales, perteneciente al Ministerio de las Culturas, las artes y el Patrimonio. No obstante lo anterior, según contrato de licencia de fecha 13 de marzo de 2020, suscrito entre Inversiones Roma SpA. Y Desarrollo Educacional PPV Limitada y otras, Inversiones Roma SpA. Autoriza a Desarrollo Educacional PPV Limitada y a todas sus sociedades filiales, dentro de las cuales se encuentra PRUNIVERSITARIO PEDRO DE VALDIVIA LIMITADA, RUT 85.698.200-9, para ejercer la totalidad de sus derechos patrimoniales de autor sobre los contenidos incluidos en la licencia de la plataforma denominada "ACO ALIANZA COLEGIO ONLINE.
5. De acuerdo a lo establecido se invoca a trato directo según lo establecido en el numeral 7° letra e) del Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" del Decreto N°250 que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, que señala que el trato directo o licitación privada (..) procede, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias:  
  
e) Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros"
6. Que, Por lo anterior y según solicitud de pedido N° D 100 de fecha 04 de Agosto de 2021, el Departamento de Educación, solicita la contratación de la empresa **PREUNIVERSITARIO PEDRO DE VALDIVIA LTDA RUT 85.698.200-9**, para contratar el servicio de plataforma **PLATAFORMA ACO ALIANZA COLEGIO ONLINE PREUNIVERSITARIO PEDRO DE VALDIVIA /ESTUDIANTES ENTRE 1° a 4° AÑO ENSEÑANZA MEDIA LICEO BICENTENARIO DE ZAPALLAR** desde el 9 de Agosto hasta el 31 de Diciembre de 2021.
7. Que, el proveedor, **PREUNIVERSITARIO PEDRO DE VALDIVIA LTDA RUT 85.698.200-9**, es hábil para contratar con el estado según consta en certificado de fecha 04 de Agosto de 2021.
8. Que, existe disponibilidad presupuestaria, según consta en certificado de fecha 05 de Agosto de 2021, de la Directora del Departamento Educación.

#### DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a través de trato directo la contratación del del Servicio denominado **PLATAFORMA ACO ALIANZA COLEGIO ONLINE**, para estudiantes entre 1° a 4° año de enseñanza media del Liceo Bicentenario de Zapallar, de la comuna de Zapallar, con la empresa **PREUNIVERSITARIO PEDRO DE VALDIVIA LTDA, RUT 85.698.200-9**, por un monto de **\$15.950.000. (Cinco millones ochocientos cuarenta mil pesos)** IVA Incluido, por el periodo comprendido entre el 9 Agosto hasta el 31 de diciembre de 2021.
- 2° **EMÍTASE** la correspondiente Orden de Compra en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración ([www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl)), a fin de formalizar la contratación conforme con lo dispuesto en el artículo 63º del Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, sin perjuicio de lo cual debe entenderse como parte integrante de la presente contratación los Términos de Referencia aprobados por el presente Decreto Alcaldicio y la cotización presentada por el Proveedor.



ZAPALLAR

contratación los Términos de Referencia aprobados por el presente Decreto Alcaldicio y la cotización presentada por el Proveedor.

3° IMPUTESE el gasto a la cuenta correspondiente 215-29-07-001-000-000 PROGRAMAS COMPUTACIONALES

4° PROCEDASE a la publicación respectiva del presente decreto en portal de transparencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

1. Departamento de Educación.
2. Oficina de Transparencia
3. Archivo Secretaria Municipal

PMP / JUR / CTL / PLA / DAEM/ kgs

